

### **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:**

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. MANUEL ESCALANTE GARCÍA, facultado para este acto conforme consta en la escritura pública con número de protocolo 507 otorgada el 10 de abril de 2012 por el Notario del Ilustre Colegio de Castilla y León, D. Andrés Prieto Pelaz.

**Expediente:** 040/12

**Objeto:** Servicio de agencia de viajes para INTECO

**Procedimiento:** Simplificado con publicidad web. **CPV:** 63510000

**Publicación en el perfil del contratante:** Sí

### **Características del Contrato:**

---

**Objeto:** El objeto de esta contratación del servicio de agencia de viajes para INTECO.

El servicio consistirá en la gestión de la reserva, emisión, modificación, anulación en su caso y entrega de billetes de transporte aéreo, terrestre y marítimo, y alojamiento tanto en territorio nacional como en el extranjero que resulten necesarios con motivo de los desplazamientos y estancias que INTECO necesite gestionar tanto para su personal como para ponentes, invitados o colaboradores en cualquiera de sus eventos o actividades.

**Duración:** 24 meses. Contrato inicial de 12 meses con posibilidad de prórroga por 12 meses.

**Posibilidad de prórroga:** Sí.

**Presupuesto Máximo:** El valor máximo del contrato, incluidas las posibles modificaciones, es de **CUARENTA MIL EUROS (40.000,00 €)**, excluido el IVA. Siendo el presupuesto máximo para el contrato inicial de 20.000€, IVA excluido.

### **Necesidad de la contratación:**

---

Para el cumplimiento de las funciones asignadas, el personal de INTECO debe realizar en ocasiones viajes de trabajo o para asistir a formación, que implican necesariamente la gestión de los billetes del medio de transporte que utilicen, así como la gestión de la reserva de los alojamientos.

Asimismo INTECO anualmente organiza un encuentro internacional para la seguridad de la información, que implica también la gestión de un número importante de billetes de transporte y reservas de alojamiento para invitados y ponentes.

La tramitación de estas reservas requiere un importante esfuerzo en personas y horas, y además no siempre se obtiene el mejor precio o servicio por cuanto estas funciones no forman parte de las competencias de las personas que lo gestionan.

Es por ello que se considera que en aras a obtener un servicio más eficiente y ahorrar costes, procede su contratación con una empresa especializada del sector de las Agencias de Viajes.

#### Actuaciones del expediente:

---

- Fecha memoria inicial: 07 de diciembre de 2012
- Fecha publicación del pliego: 07 de diciembre de 2012
- Fecha fin presentación ofertas: 17 de diciembre de 2012
- Fecha de calificación de la documentación general: 18 de diciembre de 2012
- Fecha de subsanación de la documentación general: 19 de diciembre de 2012.
- Fecha propuesta de adjudicación: 19 de diciembre de 2012

#### Licitadores:

---

Finalizado el plazo para la presentación de ofertas el día 17 de diciembre de 2012 se han presentado los siguientes licitadores:

- 1- VIAJES BARCELO, S.L.
- 2- VIAJES HALCÓN, S.A.U.

#### Licitadores excluidos

---

No se ha excluido a ningún licitador.

#### Criterios de valoración

---

- Se ha comprobado por la Comisión de Contratación que las ofertas técnicas presentadas se ajustan al Pliego de Características Técnicas y Generales.
- Las ofertas sujetas a criterios de valoración objetivos son:
  - BARCELO VIAJES, S.L.
    - Comisión máxima billete tren: 3€

- Comisión máxima vuelo nacional: 10€
- Comisión máxima vuelo Europa- media distancia: 0€
- Comisión máxima vuelos larga duración: 40€
- Servicio de emergencia: Sí
- VIAJES HALCÓN, S.A.U.
  - Comisión máxima billete tren: 3€
  - Comisión máxima vuelo nacional: 8€
  - Comisión máxima vuelo Europa- media distancia: 10€
  - Comisión máxima vuelos larga duración: 10€
  - Servicio de emergencia: Sí
- Posteriormente se ha procedido a la valoración de los criterios objetivos y sobre una puntuación máxima de 100 puntos la puntuación final obtenida para cada uno de los licitadores ha sido:
  - BARCELO VIAJES, S.L.: 85,92 puntos
  - VIAJES HALCÓN, S.A.U.: 73,03 puntos

**Acuerdo de adjudicación definitiva y aprobación del gasto:**

---

**Adjudicatario:**

- BARCELO VIAJES, S.L., por presentar la oferta económicamente más ventajosa y adecuada a las necesidades de INTECO.

**C.I.F:**

- B-07012107

**Fecha adjudicación:**

- 19 de diciembre de 2012.

**Precio total y máximo de adjudicación:**

- El valor máximo del contrato incluidas las posibles modificaciones asciende a VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €), IVA excluido para la duración inicial del contrato.

- Las comisiones a aplicar en los servicios que se prestan conforme al objeto previsto en el Pliego de Características Generales y Técnicas son las ofertadas por BARCELO VIAJES, S.L.:

- Comisión máxima billete tren: 3€
- Comisión máxima vuelo nacional: 10€
- Comisión máxima vuelo Europa- media distancia: 0€
- Comisión máxima vuelos larga duración: 40€

**Duración del contrato:**

- Doce meses, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2013 incluido.

**Posibilidad de prórroga:**

- Sí, por una duración de 12 meses.

**Fecha a efectos de formalización del contrato:**

- 10 días desde la notificación de la adjudicación.

Fdo. Director General